

Miércoles, 4 de diciembre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Sierra de Fuentes

ANUNCIO. Reconocimiento de dedicación parcial y régimen retributivo de cargo público.

Acuerdo del Pleno Extraordinario, de fecha 27 de noviembre de 2024, del Ayuntamiento de Sierra de Fuentes, por el que se aprueba expediente de reconocimiento de dedicación parcial a miembro de la Corporación, reconociendo los regímenes retributivos que se le asigna.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de reconocimiento de dedicación parcial a la Tercera teniente de Alcalde, miembro de esta Corporación, reconociendo el régimen retributivo que se le asigna, lo que se publica a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia.

A su vez, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

<https://sierradefuentes.sedelectronica.es/info.0>

El presente anuncio servirá de notificación a los/as interesados/as, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Sierra de Fuentes, 29 de noviembre de 2024

Sergio Domínguez Maestre
ALCALDE-PRESIDENTE



Miércoles, 4 de diciembre de 2024



Ayuntamiento de Sierra de Fuentes

CERTIFICADO

EXPEDIENTE N.º	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
259/2024	El Pleno	27/11/2024

EN CALIDAD DE SECRETARIA DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 259/2024. CARGOS PÚBLICOS_RECONOCIMIENTO DEDICACIÓN PARCIAL

Favorable Tipo de votación: Ordinaria
A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 2, Ausentes: 1

RESOLUCIÓN

(La concejala se ausenta, durante este punto, y no esta presente en la votación).

Iniciado el expediente y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Servicio	21/11/2024	
Informe Jurídico	21/11/2024	
Memoria-Propuesta de Alcaldía	21/11/2024	
Informe-Propuesta de Resolución	21/11/2024	

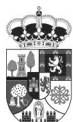
Visto que la aprobación corresponde al Pleno de la Corporación conforme al artículo 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la comisión especial de cuentas, por

Ayuntamiento de Sierra de Fuentes

PLAZA De España 1, SIERRA DE FUENTES. 10181 (Cáceres). Tfno. 927200001. Fax: 927201090



Cód. Verificación: 64N85Y167YDTES277CZ9RE1K
Verificación: <https://serradefuentes.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Miércoles, 4 de diciembre de 2024



Ayuntamiento de Sierra de Fuentes

mayoría de miembros, 4 votos a favor del partido socialista y 2 abstenciones del partido popular, propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Determinar que el cargo de Tercera teniente de alcalde realice sus funciones en régimen de dedicación parcial, a partir del 01 de enero de 2025, por los siguientes motivos:

Estar presente en el día a día de los Pisos Tutelados, debiendo tener una presencia efectiva mínima en el Ayuntamiento de 75 % del horario laboral.

SEGUNDO. Establecer a favor del miembro de la Corporación que desempeñe su cargo en régimen de dedicación parcial, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darle de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

— El cargo de Tercera teniente de alcalde, percibirá una retribución anual neta del 75% del SMI, en 14 pagas y con la actualización anual correspondiente del mencionado SMI (tal como se establece en las bases de ejecución del presupuesto).

TERCERO. Publicar de forma íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia el Acuerdo del Pleno, a los efectos de su general conocimiento.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://sierradefuentes.sedelectronica.es/info.0>

CUARTO. Notificar dicho Acuerdo a los interesados y al Servicio de personal e intervención para su conocimiento y efectos.

Finalizado el debate, el acuerdo, es sometido a votación por la presidencia, resultando aprobado con el voto favorable de los cinco concejales del partido socialista, 2 abstenciones del partido popular, y por tanto, mayoría de miembros.

Ayuntamiento de Sierra de Fuentes

PLAZA De España 1, SIERRA DE FUENTES. 10181 (Cáceres). Tfno. 927200001. Fax: 927201090



Cód. Verificación: 04N85Y1E7YDTES277CZ9RE1K
Verificación: <https://sierradefuentes.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico.Gestiona | Página 2 de 3



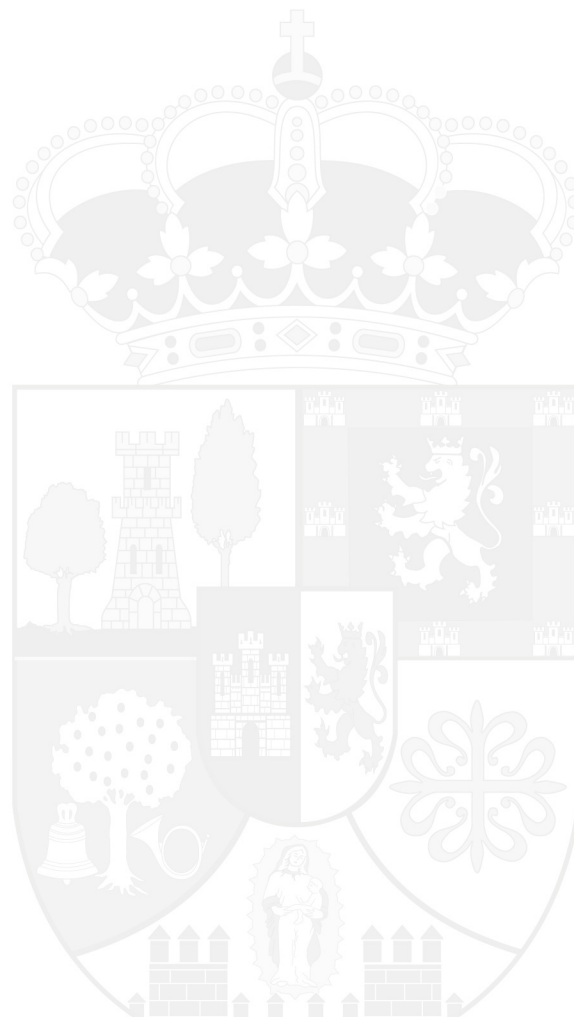
Miércoles, 4 de diciembre de 2024



Ayuntamiento de Sierra de Fuentes

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de la Alcaldía, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Ayuntamiento de Sierra de Fuentes

PLAZA De España 1, SIERRA DE FUENTES. 10181 (Cáceres). Tfno. 927200001. Fax: 927201090



Cód. Verificación: 04N85YJ67YDTF56277CZ0RE1K
Verificación: <https://serradefuentes.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

